

EXPEDIENTE:	ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE ADJUDICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS CALIENTES, FRÍAS Y DE ALIMENTOS ENVASADOS (SNACKS) EN LAS INSTALACIONES DE MERCAZARAGOZA
N/REF.:	3 NSLCSP /2026

D. Sergio Alarcón Navarro, con D.N.I. nº _____, Director General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza, S.A. (MERCAZARAGOZA, S.A.), y

D. David Muñoz Gordillo, con D.N.I. nº _____, Director Técnico de MERCAZARAGOZA, S.A.

Actuando mancomunadamente en el ejercicio de las facultades de órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del expediente de referencia **ACUERDAN:**

PRIMERO. Aprobar las bases para la adjudicación del contrato autorización de la explotación del servicio de instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas calientes, frías y de alimentos envasados (snacks) en las instalaciones de Mercazaragoza con las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: instalación, explotación y mantenimiento de máquinas expendedoras de bebidas (frías y calientes) así como productos sólidos de carácter alimenticio, envasados al vacío, que figuran en el Pliego de Bases, para el personal que presta servicios con carácter presencial en los edificios de uso administrativo, productivo y zona de descanso dependientes del área de servicios de Mercazaragoza sitios en el interior del polígono que la entidad ocupa en la Carretera de Cogullada 65, 50014, Zaragoza y, excepcionalmente, otros usuarios siempre que sea compatible con la ubicación de máquinas y se disponga de los pertinentes permisos.

Propuesta económica: Se establece un canon anual, en una cuantía mínima de **300 €** al que se adicionará el 21% de IVA, **resultando un total de 363 €, que podrá ser mejorada al alza por los licitadores en las proposiciones que presenten.**

Duración: Cinco (5) años, contado a partir de la fecha de formalización del contrato o desde la fecha establecida en el contrato. Posibilidad de **prórroga por un (1) año adicional**, siempre que exista acuerdo expreso entre Mercazaragoza y la empresa adjudicataria antes de la finalización del plazo inicial.

Criterios de valoración:

Criterios evaluables mediante fórmulas (hasta 100 puntos):

- **Oferta económica** = hasta 65 puntos.
- **Porcentaje de descuento lineal sobre los precios unitarios de los productos vendidos en las máquinas** = 25 puntos.
- **Oferta de aportación de máquinas de hielo**= 10 puntos.

Obligatoriedad de Seguro de Responsabilidad Civil que el licitador habrá de mantener y durante el tiempo de vigencia del contrato para cubrir los daños materiales y/o personales y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros.

Limite indemnización de la póliza: RC GENERAL: 300.000 €

Otras Pólizas o coberturas obligatorias:

Cobertura RC Patronal/Accidente de trabajo 600.000 € por víctima

Cobertura de productos: 1.000.000 €

Obligatoriedad de constituir una garantía definitiva: 600 €

SEGUNDO. Designar como Comisión de Selección:

Presidente: D. Sergio Alarcón Navarro, Director General de Mercazaragoza, S.A.

Suplente: D. David Muñiz gordillo, Director Técnico de Mercazaragoza, S.A.

Vocal: D. José Ignacio Notívoli Mur, Interventor General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Suplente: Doña Elisa Floría Murillo, Directora del Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.

Vocal: D. José Luis Espelosín Audera, Letrado Asesor de Mercazaragoza, S.A.

Suplente: Doña Cristina Moreno Casado, Letrada de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Secretaria: Doña Beatriz Pascual Ochoa, Jefa del Departamento de Contratación de Mercazaragoza, S.A.

Suplente: Don Jorge Alfonso Lafoz, Técnico del Departamento de Contratación de Mercazaragoza, S.A.

TERCERO. Designar como Responsable del Contrato a Don José Ramón Cambero Cenzano, Director de Servicios de MERCAZARAGOZA, S.A.

CUARTO.- Proceder a la publicación del presente procedimiento de adjudicación en la página web de MERCAZARAGOZA, S.A. otorgando un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante de la página web de Mercazaragoza, S.A.

Poner en conocimiento de la entidad contratante, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda devenir durante el desarrollo del presente procedimiento y/o en la fase de ejecución del contrato, así como requerir a todas las personas que participen en el presente procedimiento manifestación expresa de que no concurre en ellas ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad o independencia durante el procedimiento.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

Firmado digitalmente
por SERGIO
ALARCON (R:
A50017250)
Fecha: 2026.06.03
09:01:57 +02'00'

Sergio Alarcón Navarro
Director General de Mercazaragoza

MUÑIZ
GORDILLO
DAVID -
Firmado
digitalmente por
MUÑIZ GORDILLO
DAVID - :
Fecha: 2026.06.03
08:59:06 +02'00'

David Muñiz Gordillo
Director Técnico de Mercazaragoza